

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45904 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el Sección Quinta del Concurso 157/2012, referente al concursado Moldureba, S.L., con CIF B-06012090, por auto de fecha 25 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse constituida la Junta por falta de quórum, dejando sin efecto la fase de convenio acordada por Auto de 17 de julio de 2013.

2.- Se ha declarado disuelta la mercantil Moldureba, S.L., con CIF B-06012090, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 25 de noviembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130066056-1